



ASISTENCIA PARA NEGOCIOS IMPACTADOS POR CORONAVIRUS

FONDO DE PRÉSTAMO REVOLVENTE PARA PEQUEÑAS EMPRESAS – **NUEVO FONDO DE MICROFINANZAS DE EMERGENCIA**

El Condado de Monterey ha creado un Fondo de Microfinanzas de Emergencia para ayudar a las pequeñas empresas locales afectadas por COVID-19. Estos préstamos son independientes de los programas federales de asistencia de la SBA. El Condado tiene un contrato con la Corporación de Desarrollo Rural Costero de California para ayudar a procesar estos fondos de préstamo. El programa incluye **prestamos de \$5,000 a \$25,000** a una tasa de interés reducida del 4% o 75% de la tasa preferencial del Wall Street Journal (actualmente 2.44%). Los préstamos tendrán un **plazo máximo de 5 años**, con pagos diferidos de hasta 9 meses. El Condado tiene aproximadamente \$661,000 en fondos federales disponibles para préstamos, lo que podría ayudar a unas 25 empresas. **El programa de préstamos será por orden de llegada.** Las solicitudes deben demostrar que sus finanzas han sido afectadas por la emergencia de salud pública COVID-19.

El Condado quiere asegurarse de que todas las empresas del Condado puedan acceder a estos fondos y ha reservado fondos para las empresas del sur del condado que **presenten su solicitud antes del 15 de mayo del 2020**. Para obtener más información sobre los micro préstamos o para presentar su solicitud, visite www.calcoastal.org para completar una precalificación por internet o llame al (831) 424-1099.



<p>Para ser elegible al micro préstamo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El negocio debe ubicarse dentro del Condado de Monterey • Tener entre 2 y 10 empleados • No exceder ingresos anuales de \$2,000,000 • Estar al día con sus impuestos federales 	<ul style="list-style-type: none"> • Ha estado en negocio por mínimo de un año y poder proporcionar una declaración de impuestos federales del 2018 y estados financieros intermedios • El préstamo se puede utilizar para capital de trabajo y puede destinarse a gastos comerciales, como nóminas, alquiler, inventario, suministros/materiales, servicios públicos, servicios profesionales y mas 	<ul style="list-style-type: none"> • Debe presentar un plan para recuperarse después de la interrupción. • Negocio operativo, no una entidad inmobiliaria pasiva. • Se exonerará la tarifa de préstamo/solicitud. Los prestatarios son responsables de pagar una tarifa de documentación de \$250 y el costo de cierre. Estas tarifas pueden ser financiadas en el préstamo.
--	--	---

SERVICIOS Y ASISTENCIA DE ASESORAMIENTO A PEQUEÑAS EMPRESAS

SBDC está para ayudar a navegar los recursos disponibles y responder a sus preguntas de negocios. Visite su sitio web para obtener una lista completa de otros recursos y para participar en sus próximos seminarios web. La mejor manera de contactar a Cal Coastal (SBDC) para asistencia es por primero registrarse en <https://calcoastalsbdc.com/covid-19-resources> y haga clic "Request Assistance". Sera contactado en orden de registro.